



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución n.º 3 de 2023 (30 de marzo)

«Por la cual se señalan las fechas de los procesos electorarios atípicos para elegir a los representantes de estudiantes, profesores y egresados ante los Consejos Académicos y Comités de Unidad Académica donde no se presentaron candidatos o donde el voto en blanco constituyó la mayoría absoluta en relación con los votos válidos».

La Consiliatura de la UNIVERSIDAD LIBRE en ejercicio de sus funciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 9 del Estatuto de la Universidad señala que son cuerpos colegiados a nivel nacional, la Consiliatura; a nivel seccional, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Comité de Currículo y, a nivel de unidad académica, el Comité de Unidad Académica.
2. Que la Consiliatura reguló las materias electorales de carácter general mediante el Acuerdo n.º 4 de noviembre 19 de 2012.
3. Que la Consiliatura mediante el Acuerdo n.º 1 de 2021 realizó unas modificaciones al Acuerdo n.º 4 de noviembre 19 de 2012.
4. Que de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo n.º 4 de noviembre 19 de 2012, corresponde, particularmente, a la Consiliatura establecer «las fechas de los procesos electorarios» «sea que se trate de elecciones de carácter nacional, seccional o de unidad académica», las cuales «se realizarán en el mes de marzo del año en que comienza el período estatutario».
5. Que la Consiliatura mediante Resolución n.º 21 de 7 de diciembre de 2022 señaló «las fechas del proceso electorario para 2023 en la Sede Principal y en las seccionales de Barranquilla, Cali, Cartagena, Cúcuta, El Socorro y Pereira para el período estatutario 1 de abril de 2023 a 31 de marzo de 2025».
6. Que «las fechas [del calendario electoral] son perentorias y su inobservancia es causal de mala conducta de parte del funcionario responsable de su omisión».
7. Que las fechas establecidas para la inscripción de candidatos aspirantes a representar a los estudiantes, profesores y egresados ante los distintos Consejos Directivos, Consejos Académicos y Comités de Unidad Académica de Facultad fueron entre el 24 de febrero y 1 de marzo de 2023.
8. Que vencido el término de inscripciones, no se presentaron candidaturas para los siguientes cuerpos colegiados:



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 3 de marzo 30 de 2023 «Por la cual se señalan las fechas de los procesos electorarios para elegir a los representantes de los estudiantes, profesores y egresados ante los Consejos Académicos y Comités de Unidad Académica de las Seccionales donde no se presentaron candidatos o el voto en blanco constituyó la mayoría absoluta en relación con los votos válidos».

Página 2 de 4

Cuerpo colegiado	Seccional	Estamento
Consejo Académico	Sede Principal	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación	Sede Principal	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Sede Principal	Estudiantes
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Sede Principal	Egresados
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería	Seccional Cali	Egresados
Consejo Académico	Seccional Cartagena	Egresados
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Seccional Cartagena	Egresados
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Seccional Cartagena	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Seccional Cartagena	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Seccional Cúcuta	Egresados

9. Que las fechas establecidas para la elección de los representantes de los estudiantes, profesores y egresados ante los distintos Consejos Directivos, Consejos Académicos y Comités de Unidad Académica de Facultad fueron los días 15, 16 y 17 de marzo de 2023, respectivamente.
10. Que una vez terminada la jornada de votación para la elección del representante de los estudiantes ante el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Sede Principal, el voto en blanco constituyó la mayoría absoluta en relación con los votos válidos.
11. Que el Reglamento Electoral de la Universidad Libre, en el artículo 8 prevé: «Cuando el voto en blanco constituya mayoría absoluta en relación con los votos válidos, la elección se repetirá por una vez, y los candidatos no electos no podrán volverse a presentar a las nuevas elecciones».
12. Que una vez elegido el único candidato a representar a los egresados ante el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Principal, presentó renuncia a su cargo.
13. Que para garantizar la participación de nuestros estudiantes, profesores y egresados ante los distintos cuerpos colegiados, se hace necesario repetir las elecciones para los siguientes cuerpos colegiados:



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 3 de marzo 30 de 2023 «Por la cual se señalan las fechas de los procesos electorarios para elegir a los representantes de los estudiantes, profesores y egresados ante los Consejos Académicos y Comités de Unidad Académica de las Seccionales donde no se presentaron candidatos o el voto en blanco constituyó la mayoría absoluta en relación con los votos válidos».

Página 3 de 4

CUERPOS COLEGIADOS SIN REPRESENTACIÓN			
CUERPOS COLEGIADOS	SECCIONAL	ESTAMENTO	NOTA
Consejo Académico	Sede Principal	Profesores	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Sede Principal	Estudiantes	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Sede Principal	Estudiantes	Ganó el voto en blanco
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación	Sede Principal	Profesores	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación	Sede Principal	Egresados	El único candidato presentó renuncia al cargo después de la elección
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Sede Principal	Egresados	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería	Seccional Cali	Egresados	No se presentaron candidatos
Consejo Académico	Seccional Cartagena	Egresados	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Seccional Cartagena	Profesores	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Seccional Cartagena	Profesores	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Seccional Cartagena	Egresados	No se presentaron candidatos
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Seccional Cúcuta	Egresados	No se presentaron candidatos

14. Que cada proceso electorario es un evento particular y toda decisión con respecto al mismo, igualmente es «particular».

15. Que las decisiones aquí contenidas son de carácter particular, debiendo ser adoptadas por resolución.

RESUELVE:

Artículo 1. Establécese el siguiente calendario el cual señala las fechas para el proceso electorario conducente a la elección de los representantes de los estudiantes, profesores y egresados, así:

CUERPOS COLEGIADOS	SECCIONAL	ESTAMENTO
Consejo Académico	Sede Principal	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Sede Principal	Estudiantes
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Sede Principal	Estudiantes
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación	Sede Principal	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación	Sede Principal	Egresados
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Sede Principal	Egresados
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería	Seccional Cali	Egresados
Consejo Académico	Seccional Cartagena	Egresados
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Seccional Cartagena	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Seccional Cartagena	Profesores
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Seccional Cartagena	Egresados
Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Seccional Cúcuta	Egresados

N.º	ACTIVIDAD	FECHA
1	REUNIÓN Comité Seccional Electoral Comité de Facultad	31 DE MARZO
2	CONVOCATORIA ART. 29: «con una antelación no inferior a dos (2) días hábiles a la fecha que se establezca para las inscripciones». Para egresados la convocatoria de los electores se hará en un diario de amplia circulación nacional y/o regional y en la página web de la Universidad.	10 DE ABRIL
3	INSCRIPCIONES ART. 24: «vencerá quince días calendarios antes de las elecciones».	13 DE ABRIL
4	MODIFICACIÓN DE LISTAS ART. 24: «procederá hasta dos días hábiles después de haberse vencido el término de inscripción».	HASTA EL 17 DE ABRIL
5	PUBLICACIÓN LISTA DE CANDIDATOS ART. 26: «Al día hábil siguiente de vencerse el término de modificación de listas, se publicará la lista definitiva de candidatos[...]».	18 DE ABRIL



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 3 de marzo 30 de 2023 «Por la cual se señalan las fechas de los procesos electorarios para elegir a los representantes de los estudiantes, profesores y egresados ante los Consejos Académicos y Comités de Unidad Académica de las Seccionales donde no se presentaron candidatos o el voto en blanco constituyó la mayoría absoluta en relación con los votos válidos».

Página 4 de 4

N.º	ACTIVIDAD	FECHA
6	IMPUGNACIÓN DE CANDIDATOS <u>ART. 26:</u> «Al día hábil siguiente de vencerse el término de modificación de listas, se publicará la lista definitiva de candidatos, cuya inscripción podrá ser impugnada únicamente por otro candidato que aspire a la misma representación hasta el día hábil siguiente a esa publicación. Las impugnaciones serán resueltas en el término de 48 horas».	HASTA EL 19 DE ABRIL
7	LISTA DE JURADOS DE VOTACIÓN DESIGNADOS POR EL COMPETENTE <u>Art. 30:</u> «Se publicará en las respectivas carteleras el martes anterior a la fecha de las elecciones».	25 DE ABRIL
8	REUNIÓN Comité Seccional Electoral Comité de Facultad	25 DE ABRIL
9	ELABORACIÓN Y MONTAJE DEL VOTO ELECTRÓNICO <u>ART. 27.</u> «con una antelación no menor de tres (3) días a la fecha de las elecciones».	25 DE ABRIL
10	PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL <u>ART. 22:</u> «Serán publicadas en la página web de la Universidad 5 días calendario antes de las elecciones».	21 DE ABRIL
11	INCLUSIÓN EN EL CENSO ELECTORAL <u>Art. 22:</u> «antes del segundo día hábil anterior a las elecciones».	HASTA EL 25 DE ABRIL
12	VOTACIONES	28 DE ABRIL

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2023.

(Original firmada)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General